



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE MOVIMIENTO

07 JUN 2024

Recibido.....10:37.....Hs.

Nº.....54442.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, revise la factura de la Empresa Provincia de la Energía correspondientes a la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, y se ajuste a las lecturas reales y el consumo efectivos, al mismo tiempo que se suspenda la facturación de los meses subsecuentes al mes de junio de 2024 hasta tanto no se realicen los controles pertinentes.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 3 de julio de 2024, la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada, de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, remitió una carta al titular de la secretaría de Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo, Gonzalo Toselli, solicitándole la revisión de la factura de la luz.

Explican que decidieron reducir el consumo eléctrico de las máquinas de la Cooperativa en un 80 por ciento durante los horarios pico, de 17 a 24, con el objetivo de garantizar “la sostenibilidad de nuestras operaciones en el contexto anual. Sin embargo nuestro equipo de mantenimiento ha detectado irregularidades en las lecturas de los medidores eléctricos. Específicamente hemos observado lecturas fuera de pico durante esos horarios, lo cual es técnicamente imposible bajo nuestras actuales prácticas operativas”, asegura el documento.

En el mes de mayo enviaron una solicitud a la EPE pero no tuvieron respuesta alguna, hecho que genera una “carga financiera injustificada” que pone en riesgo la viabilidad de la producción y la satisfacción de los clientes.

De allí que soliciten la revisión de la factura del consumo del mes de junio y se ajuste conforme a las lecturas reales y el consumo efectivo.

Y que se suspenda la facturación de los “meses subsecuentes hasta tanto no se realicen los controles pertinentes y se asegure la precisión de los medidores eléctricos proponiendo que nos cobren los consumos según la energía registrada”.

Por otro lado piden que se tome en consideración la propuesta de dos planes de pago, el primero en 96 cuotas, el segundo de 110 cuotas, que contemplen la deuda que sostiene la empresa, con la finalidad de ir saldando la misma mientras se recupere la producción óptima de hilado.

“La Cooperativa está comprometida con la cancelación de la deuda histórica, aun cuando la situación económica del país y del mercado textil se encuentran en una de sus más difíciles etapas para una empresa recuperada como la nuestra”, apunta la carta.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.